



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 24 de octubre del año dos mil veintitrés, en el área de la Oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Luis Santiago Hernández**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, lo anterior de conformidad con el oficio No. CONAPRED/DAJ/449/2023, en su calidad de Presidente del Comité; el **Lic. Oswaldo Isaet León Vences**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED. -----

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso Aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000237 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
4. Revisión y en su caso Aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial, así como de 21 finiquitos para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000251 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
5. Revisión y en su caso Aprobación de la Clasificación de Información como Reservada, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000256 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
6. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

El **Lic. Luis Santiago Hernández**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.-----





A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó. -----

3.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000237 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

El Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro señaló que, para responder a lo solicitado por la persona peticionaria, donde se requiere conocer, entre otras cosas, la versión pública de los títulos, cédulas y constancias de estudios de los servidores públicos del CONAPRED, se sabe que hay información con datos personales como el CURP (Clave Única de Registro de Población), por lo que se le solicita al Comité de Transparencia confirme la clasificación confidencial de la información. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/17SE/01/24-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de información como confidencial, así como las versiones públicas de 32 documentos denominados: cédulas, constancias y un título para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000237, solicitado por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE 21 FINIQUITOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000251 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.------

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, para dar contestación a lo solicitado por la persona peticionaria, donde se requiere conocer entre otras cosas, la versión pública de los documentos probatorios en relación con las renunciaciones o bajas del CONAPRED, se hace de su conocimiento que existe información que contiene datos personales como lo son: firma de las personas exfuncionarias públicas y huellas digitales por lo que se le solicita al Comité de Transparencia confirme la clasificación de información como confidencial de los documentos antes señalados. -----

[Handwritten signatures in blue ink]





Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/17SE/02/24-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de información como confidencial, así como las versiones públicas de 21 finiquitos para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000251, solicitado por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

5.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000256 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.-----

La **Mtra. Siomara Heredia Escudero** señaló que, para dar contestación a la Solicitud Ciudadana 330011323000256, hago de su conocimiento que derivado de la búsqueda en el sistema integral ed Quejas, se tiene registro de un queja calificada como presunto acto de discriminación, no es posible brindar mayor información a la persona solicitante ya que dicha queja se encuentra en trámite y por lo tanto el expediente CONAPRED/DGAQ/DG/Q0106-23 se considera clasificado como reservado, por lo anterior se solicita a este comité la clasificación de la información como reservada por un periodo de dos años o hasta en tanto el expediente cause estado.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/17SE/03/24-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED aprueban por unanimidad la clasificación de la información como reservada del expediente CONAPRED/DGAQ/DG/Q0106-23 por dos años que abarcará del 24 de octubre de 2023 al 23 de octubre 2025 o hasta que el expediente cause estado, para responder a la solicitud ciudadana 330011323000256, solicitada por la Dirección General Adjunta de Quejas.-----

6.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

El **Lic. Luis Santiago Hernández** leyó el Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

[Handwritten signatures in blue ink]





Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO CT/17SE/04/24-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban el Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia, celebrada el día 24 de octubre de 2023, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

7.-No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día de su inicio.-----

FIRMAS

Lic. Luis Santiago Hernández
Encargado de Despacho de la
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la
Unidad de Transparencia¹ y
Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales, en
representación de la Dirección de
Planeación, Administración y Finanzas
y Coordinación de Archivo del
CONAPRED

Lic. Oswaldo Isael León Vences
Titular del Área de Responsabilidades
en representación del Órgano Interno
de Control en el Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Mtra. Siomara Heredia Escudero
Subdirectora de Admisibilidad,
Orientación e Información
Invitada

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

1. Lo anterior según el oficio No. CONAPRED/DAJ/449/2023 del 20 de octubre de 2023.

